

## Artículo de Reflexión

### **Determinantes de la inversión extranjera directa y los desafíos que estos plantean para Bolivia: sociedades de economía mixta para el desarrollo de los recursos naturales**

#### **Determinants of direct foreign investment and the challenges these expose for Bolivia: mixed-economy companies for the development of natural resources**

Javier Quitón 1.

1. Economista. Docente de Univalle. Sede Cochabamba. [jquitonz@gmail.com](mailto:jquitonz@gmail.com)

#### **RESUMEN**

Este artículo de análisis crítico tiene el objetivo de desarrollar algunos aspectos relacionados con la Inversión Extranjera Directa, de manera que se genere una reflexión de esta sobre el impacto en el desarrollo económico y social de nuestro país.

La competitividad de un país depende de muchos factores, y entre estos se encuentran las condiciones que se les ofrezcan a los inversionistas. Las inversiones tanto públicas como privadas, nacionales y extranjeras generan desarrollo y crecimiento económico y social de un país. La ausencia de inversión puede derivar en el estancamiento y eventual declinación en la producción de bienes y servicios; es decir menores ingresos para el país y, de hecho, de las recaudaciones fiscales. Los desafíos identificados: generar mayor inversión para incrementar el crecimiento económico, generar empleo y disminuir la pobreza.

Existen varios modelos exitosos de sociedades mixtas. La conformación de sociedades entre las empresas estatales y empresas privadas toma varias formas y modalidades en esquemas que permiten a ambas partes establecer negocios ganar – ganar. Asimismo, existe multiplicidad de factores estratégicos, comerciales y operativos que afectan la viabilidad de cualquier inversión. Una alternativa para generar acuerdos y sociedades estratégicas y rentables e incrementar las inversiones para desarrollar los recursos naturales de Bolivia es constituir Sociedades de Economía Mixta (SAM), entre empresas públicas y privadas.

**Palabras clave:** Crecimiento económico. Inversión extranjera directa. Políticas. Estrategias empresariales. Recursos Naturales.

#### **ABSTRACT**

This article of critical analysis has the objective of developing some aspects related to Foreign Direct Investment, to generate a reflection of this on the impact on the economic and social development of our country.

The competitiveness of a country depends on many factors, and among these are the conditions that are offered to investors. Both public and private, domestic and foreign investments generate development and economic and social growth of a country. The absence of investment can lead to stagnation and eventual decline in the production of goods and services; that is, lower income for the country and, in fact, tax revenues. The identified challenges: generate more investment to increase economic growth, generate employment and reduce poverty.

There are several successful models of mixed companies. The formation of partnerships between state companies and private companies takes various forms and modalities in schemes that allow both parties to establish win-win businesses. Likewise, there is a multiplicity of strategic, commercial and operational factors that affect the viability of any investment. An alternative to generate agreements and strategic and profitable companies and increase investments to develop the natural resources of Bolivia is to establish Mixed Economy Companies (MEC), between public and private companies.

**Keywords:** Economic growth. Foreign direct investment. Policies. Business strategies. Natural Resources.

## INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), para la gestión 2018, se tuvo un crecimiento económico de 4,22%. La demanda interna ha sido el motor de este crecimiento, como resultado de la implementación de políticas fiscal y monetaria expansivas, que han impulsado la inversión pública, el gasto social y un mayor consumo interno. Para la gestión 2019, el BCB estima un crecimiento económico de alrededor de 4,5%. Los factores que explican el actual comportamiento son el crecimiento de las exportaciones de materias primas, principalmente gas; la inversión pública, que el 2018 superó los US\$ 6.000 millones y durante el próximo quinquenio llegaría a superar los US\$ 9.000 millones en promedio anual. También, el consumo interno, constituido por construcción, alimentos, transporte aéreo, servicios básicos, etc., es una variable determinante y fundamental para el crecimiento de la producción nacional y, por tanto, de la economía.

Con el propósito de predecir el comportamiento de la economía boliviana, es importante analizar dos variables (para esto, suponemos que el resto de las variables mantendrán su tendencia actual):

- a. Saldo comercial, que ha presentado déficit, es decir, las importaciones son mayores a las exportaciones y;
- b. Déficit fiscal, donde el gasto es mayor a los ingresos fiscales.

En las últimas gestiones, Bolivia presentó déficit comercial y la proyección para los próximos años prevé que se mantenga esta tendencia hasta llegar al 6,5% del PIB el 2020. Según el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), en la gestión 2018 el saldo comercial boliviano registró un déficit de US\$ 935 millones, esto es menos que las gestiones 2017 y 2016.

En las últimas cuatro gestiones, Bolivia ha presentado un continuo déficit fiscal; para el 2019 se ha proyectado en 7,8% del PIB. Un déficit puede evitarse mediante la reducción del gasto fiscal combinado con un incremento de las recaudaciones (impuestos) debido a que el sector público gasta más de lo que recauda. En teoría económica, se señala que hay tres formas mediante las que el gobierno puede financiar su déficit: el endeudamiento con el público, el uso de reservas de moneda extranjera o la emisión de papel moneda.

Cuando existe déficit fiscal, se recurre a distintas alternativas de financiamiento, una de ellas es el endeudamiento externo. En la gestión 2007 la deuda era de US\$ 2.208 millones, esto representaba el 17% del PIB. En el 2018 la deuda llegó a US\$ 10.178, esto es el 25% del PIB. La tendencia es creciente y se estima que ésta represente el 39% del PIB el 2020.

Otra de las alternativas de financiamiento del déficit fiscal puede incluir el uso de reservas internacionales netas (RIN). El 2018 llegaron a US\$ 8.946 millones, alrededor del 22% del PIB; se estima que el 2020 lleguen a 19,3%.

La disminución de las exportaciones y el incremento de las importaciones generan, además de déficit comercial, menores ingresos que provocan déficit fiscal. El reto es revertir la tendencia actual para lo que existe una diversidad de políticas de gestión pública: promoción del comercio mundial y atraer Inversión Extranjera Directa (IED), las que además han probado generar bienestar para los pueblos. Es decir, se necesitan capitales extranjeros para dinamizar la economía, incrementar el crecimiento del PIB, y revertir la tendencia del déficit comercial.

Los beneficios generados por los recursos naturales son un factor para el desarrollo del país, por lo que el éxito de su monetización es de interés de todos los actores, tanto públicos como privados, por lo que cualquier estrategia debe ser fruto de la participación del conjunto de involucrados, lo que permitirá delinear de la manera más eficiente la misma.

Desde el punto de vista económico, las actividades de inversión son económicamente riesgosas, dados los factores de riesgo y las probabilidades de éxito de cualquier emprendimiento. Las inversiones requieren de conocimientos tecnológicos especiales y de cantidades significativas de capital. En términos técnicos, significa realizar estudios con la finalidad de definir las condiciones para la viabilidad de los proyectos.

La ausencia de inversiones tanto públicas como privadas, nacionales y extranjeras limita el desarrollo y crecimiento económico y social de un país. La ausencia de inversión puede derivar en el estancamiento y eventual declinación en la producción de bienes y servicios; es decir menores ingresos para el país y, de hecho, de las recaudaciones fiscales.

La competitividad de un país depende de muchos factores, y entre estos se encuentran las condiciones que se les ofrezcan a los inversionistas. Las leyes, los contratos y la estabilidad jurídica son claves para atraer inversiones y son el centro de la valoración que hacen los inversionistas para llevar sus recursos a un determinado país.

Existe multiplicidad de factores estratégicos comerciales y operativos que afectan la viabilidad de cualquier proyecto de inversión. Entre los principales factores están la situación y tendencias de la economía mundial, las tendencias de demanda global y regional, la evolución de la disponibilidad y costo de materias primas y mano de obra calificada, los factores políticos y geopolíticos regionales y nacionales, la evolución y tendencias de las políticas sectoriales de los países.

Las estrategias nacionales de desarrollo, las políticas sectoriales, las perspectivas comerciales, los marcos legislativos y regulatorios, las modalidades contractuales, como los regímenes fiscales de los países, se encuentran en un proceso de ajuste permanente para atraer inversiones extranjeras.

Se supone que los precios los determinan las fuerzas del mercado, en consecuencia, los inversionistas se benefician o se perjudican con una gestión más o menos eficiente de las empresas, así como de sus aciertos y desaciertos en prever los vaivenes de los mercados, o en reaccionar frente a ellos.

Las empresas bien posicionadas son corporaciones, con activos y fuentes de ingreso diversificados y opciones de inversión en varias áreas. Esto les permite crecer y atender la expectativa de rentabilidad que les exigen sus accionistas y se convierte en la base de la dimensión financiera. La empresa debe tomar decisiones y elegir entre diferentes proyectos que ofrecen diferentes tasas de rentabilidad y riesgo. En este contexto, existe una gran competencia por parte de los países para la atracción de inversiones, los cuales presentan una serie de incentivos para atraer capitales externos.

Existen varios modelos exitosos de sociedades mixtas. La conformación de sociedades entre las empresas estatales y empresas privadas toma varias formas y modalidades en esquemas que permiten a ambas partes establecer negocios ganar – ganar. Empresas estatales y privadas pueden trabajar juntas, y esta unión es ampliamente exitosa. Por otro lado, existen jugadores en el ámbito mundial que son empresas estatales capaces de utilizar sus fortalezas locales para proyectarse no solamente en el contexto nacional, sino también global; no sólo en un contexto de producción, sino también, de avanzada tecnología.

Existe optimismo con las perspectivas de Bolivia. Los retos están claramente identificados: generar mayor inversión para incrementar el crecimiento económico, generar empleo y disminuir la pobreza.

Entonces, el objetivo general de este documento es analizar los determinantes de la Inversión Extranjera Directa (IED) en Bolivia y los desafíos que estos plantean, y de manera específica el caso de las Sociedades de Economía Mixta (SAM) para el desarrollo de los recursos naturales.

Los objetivos específicos de este estudio son:

- Identificar los factores que influyen en la IED.
- Determinar los desafíos para que Bolivia pueda atraer e incrementar la IED.
- Identificar los mejores métodos de promoción del potencial de Bolivia y generar mayor inversión y producción de bienes y servicios.

En el análisis consideramos aspectos cualitativos y cuantitativos, con una orientación hacia el largo plazo; de manera que se identifican los elementos permanentes que explican la problemática establecida. A pesar de la complejidad de la realidad, existen elementos que por su permanencia permitirían caracterizarla, identificarla y comprenderla.

## **ANÁLISIS**

### **a. Aspectos conceptuales**

#### **Recursos naturales**

Como dueño del recurso natural, el Estado debe asegurarse un nivel de ingresos que contribuya al desarrollo nacional y regional. Este principio se aplica a todos los países sin distinción, en vías de desarrollo o desarrollados. Como punto de partida se establece el principio de que a la nación le asiste el derecho de obtener el máximo beneficio de todos sus recursos naturales.

Los derechos de dominio eminente son esencialmente tres: i) el derecho de cobrar impuestos; ii) el derecho de expropiación, es decir, la potestad de revocar los derechos concedidos u otorgados; y iii) el derecho a la supervisión, es decir, de control y de regulación. En las sociedades modernas esos derechos se ejercen normalmente para garantizar que un sistema de tenencia de la tierra cumpla con su objetivo esencial, cual es el de proporcionar un acceso eficiente de los productores al recurso

natural. Un modo de alcanzar este objetivo es mediante el otorgamiento de derechos de propiedad territorial privada, dejándose al mercado el afrontar las consecuencias que se siguen. Empero, esta no siempre representa la mejor opción.

Existe complejidad en las relaciones que se han establecido entre cuatro grandes actores vinculados a los recursos naturales. Ellos son: el propietario del recurso natural, cuyo interés radica en la obtención de un beneficio por permitir el acceso a su propiedad; el productor, que persigue obtener una ganancia sobre su inversión; el consumidor, que busca los precios más bajos posibles y; finalmente, el gobierno, entendido como la expresión de una complejidad orgánica de relaciones que como tal ejerce el dominio eminente sobre todos los recursos naturales.

El derecho de propiedad sobre un recurso natural se materializa, finalmente, en el control sobre el acceso al mismo, independientemente de que el propietario sea un particular, una comunidad o una nación. De allí que cualquiera que desee acceder al recurso natural, deberá pagar una retribución patrimonial conocida en la economía clásica como renta de la tierra.

### **Empresas públicas**

Se considera a la empresa pública como un instrumento más de la política económica, cuyos objetivos, formas de organización y comportamiento han variado en el tiempo y en la geografía política. Los modelos de política de empresa pública no se han copiado literalmente, sino que se adaptan a las circunstancias nacionales.

Las empresas públicas no son buenas ni malas intrínsecamente, sino que su eficiencia depende del uso que los gobiernos hagan de ellas; es decir, de los objetivos que se les asignen, de la organización que se les confiera y de los costes en que incurran para alcanzar aquellos fines.

Hay que considerar que tanto las nacionalizaciones como las privatizaciones responden casi siempre a una política económica deliberada de los gobiernos, pero también suelen ir precedidas o acompañadas de presiones sociales, sindicales y empresariales que, a veces, ponen en cuestión la racionalidad económica de aquellas decisiones.

Las empresas públicas deben atender el principio fundamental de minimizar los costes de producción buscando la eficiencia económica; además de mantener un producto o servicio seguro, estable y universal. La naturaleza de las empresas públicas es mucho más compleja que la de las empresas privadas; tiene más matices y variantes. El comportamiento de las empresas públicas depende por tanto de tantas variables económicas, políticas y sociales que es muy difícil, por no decir imposible, establecer un modelo general de su comportamiento.

Los resultados de las empresas públicas dependen mucho de la política económica aplicada; una cuestión tan sencilla como la fijación de los precios o la aportación de capital por el Gobierno puede llevar a las pérdidas a una empresa pública, por más eficiente que sea técnicamente, porque los precios no cubren los costes de producción o porque la empresa tiene unas altas cargas financieras que hacen desaparecer los excedentes de explotación.

Los orígenes históricos de las empresas públicas trascienden las justificaciones estrictamente económicas. En realidad, en aquéllos confluyen no sólo las causas económicas, sino también otros factores políticos, ideológicos, administrativos, técnicos, sociales, estratégicos y de defensa.

En términos generales, la empresa pública, como cualquier otro instrumento de la política económica, surge cuando el Estado pretende utilizarla para corregir los denominados “fallos de mercado”. Las circunstancias concretas del surgimiento de las empresas públicas y las vicisitudes particulares de su trayectoria histórica (nacimientos, expansiones, absorciones, arrendamientos, nacionalizaciones, disoluciones y privatizaciones) son variopintas y prosaicas.

Los factores que determinaron la evolución histórica de las empresas públicas fueron múltiples, pero entre los más generales sobresalieron los siguientes: el entorno institucional, el nivel de desarrollo industrial del país y la orientación de la política económica.

En las empresas públicas se ha asistido, entre otras cosas; a una “privatización” de la gestión consistente en aplicar a la empresa los criterios de rentabilidad y los procedimientos de organización y gestión característicos de las empresas y corporaciones privadas. Se ha otorgado al sector público empresarial un entorno legal más flexible –menos dependiente de las normas administrativas y presupuestarias– para tratar de mejorar su competitividad y rentabilidad, dando entrada a la iniciativa privada en el capital y a los criterios empresariales en la gestión.

#### **b. Aspectos normativos**

El Artículo 351 de la Constitución Política del Estado (2009), correspondiente al capítulo de Recursos Naturales, en el segundo párrafo establece que: “El Estado podrá suscribir contratos de asociación con personas jurídicas, bolivianas o extranjeras, para el aprovechamiento de los recursos naturales”.

El Parágrafo III del Artículo 306 de la Constitución Política del Estado, determina que la economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia.

El Parágrafo I del Artículo 308 del Texto Constitucional (2009), señala que el Estado reconoce, respeta y protege la iniciativa privada, para que contribuya al desarrollo económico, social y fortalezca la independencia económica del país.

La Ley N° 466, de 26 de diciembre de 2013, de la Empresa Pública, tiene por objeto establecer el régimen de las empresas públicas del nivel central del Estado, que comprende a las empresas estatales, empresas estatales mixtas, empresas mixtas y empresas estatales intergubernamentales, para que con eficiencia, eficacia y transparencia contribuyan al desarrollo económico y social del país, transformando la matriz productiva y fortaleciendo la independencia y soberanía económica del Estado Plurinacional de Bolivia, en beneficio de todo el pueblo boliviano.

El Parágrafo I del Artículo 8 de la Ley N° 466 (2013), dispone, que las empresas públicas podrán suscribir contratos para establecer alianzas estratégicas de inversión conjunta con empresas públicas o privadas constituidas en el país y/o con empresas públicas o privadas extranjeras que cumplan con los requisitos de Ley para el ejercicio habitual de actos de comercio en el país, siempre y cuando su desarrollo empresarial así lo requiera, debiendo registrar el acto en el registro de comercio. Las alianzas estratégicas que involucren inversiones para el desarrollo de sectores estratégicos deberán garantizar que el control y dirección de la actividad sea asumida por la empresa pública boliviana, siempre y cuando ésta tenga participación mayoritaria en el contrato.

La Ley N° 516, de 4 de abril de 2014, de Promoción de Inversiones, tiene por objeto establecer el marco jurídico e institucional general para la promoción de las inversiones en el Estado Plurinacional de Bolivia, a fin de contribuir al crecimiento y desarrollo económico y social del país, para el Vivir Bien.

El Parágrafo I del Artículo 9 de la Ley N° 516 (2014), señala que la colocación de aportes de inversión se realiza a través de: a) Sociedades comerciales; b) Empresas públicas; c) Empresas de capital mixto donde el Estado tenga participación accionaria mayoritaria; d) Contratos u otros instrumentos de inversión conjunta. Asimismo, el Parágrafo II del citado Artículo, dispone que todos los mecanismos de inversión referidos en el Parágrafo anterior deberán observar los preceptos constitucionales y sujetarse a la citada Ley, al Código de Comercio y demás normativa aplicable y vigente.

### **c. Lineamientos de la actual política de inversiones**

Para atraer inversión directa de calidad se requieren políticas activas e integrales que formen parte de las estrategias de desarrollo nacional. La política de inversiones establecida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) (2015) afirma que la nueva política productiva tiene como herramienta central una estrategia de inversiones que pone énfasis en el sector público, sin descuidar el rol de la inversión privada nacional y de la inversión extranjera directa (IED).

La inversión directa debe considerar criterios de carácter fiscal, social, ambiental, rentabilidad empresarial, retribución justa para el Estado, y una renta apropiada por el aprovechamiento de los recursos naturales no renovables. Asimismo, se debe considerar una licencia social y ambiental para que los beneficios sean recibidos por las comunidades y distritos donde se asiente la inversión, evitando el deterioro del medio ambiente. El Estado garantiza la seguridad jurídica para la inversión extranjera y un entorno nacional social y político estable. Al mismo tiempo, el gobierno debe promocionar alianzas con capitales nacionales y nivelar desventajas en la negociación.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, la inversión extranjera se evaluará en función a:

- Contribución a la transferencia tecnológica.
- Generación de empleo.
- Preferencia en el uso de materia prima, insumos y servicios nacionales.

Las empresas están en constante búsqueda y evaluación de ubicaciones geográficas para establecer sus inversiones, de modo que los países están compitiendo a nivel mundial para captarlas y conseguir los objetivos establecidos en los planes nacionales de desarrollo.

Conocidas las motivaciones de los potenciales inversionistas se requiere diseñar e implementar políticas y medidas que mejoren las condiciones del país para competir por IED de calidad y comunicar adecuadamente las ventajas que posee Bolivia a los potenciales inversionistas. Una vez priorizados los sectores, es necesario elaborar una estrategia de difusión, promoción y atracción de inversiones extranjeras directa, de manera que podamos incidir en la toma de decisiones de los inversionistas sobre la elección de Bolivia para su inversión, realizando las potencialidades del país; y adoptar políticas activas para superar la brecha existente entre lo que el país ofrece y las necesidades del inversionista.

Para fortalecer la posición del país se requiere difundir información, preparar y facilitar reuniones y conversaciones con inversionistas extranjeros o en algunos casos incluso negociar directamente

con ellos, y ofrecer apoyo permanente una vez realizada la inversión. La estrategia priorizada por el gobierno en materia de inversiones directas debe considerar regiones, funciones, sectores, tipos de empresas y tipos de proyectos, además de la participación accionaria, relacionados con el sector elegido. Los principales objetivos de la institución pública encargada de promocionar las inversiones deben ser:

- Lograr la implantación de empresas extranjeras en Bolivia.
- Fomentar a las empresas establecidas en Bolivia a consolidar su actividad, en el largo plazo.
- Ser interlocutor entre las empresas y el resto de instituciones públicas para fomentar cambios en las políticas, para incrementar la inversión actual y captar nuevos proyectos de inversión.
- Lograr inversiones sustentables, de alta calidad, y a largo plazo.
- Concentrarse y atraer inversionistas especializados en el sector elegido.
- Posicionar a Bolivia como un destino atractivo de Latinoamérica para realizar inversiones sectoriales en nichos específicos (territorialmente exclusivos).
- Lograr un balance regional equitativo de las inversiones en el país. Movilizar regiones para competir con otras regiones a nivel internacional.
- Crear grupos de excelencia de empresas y centros de investigación para crear un clima de innovación y un espíritu emprendedor.
- Trabajar y coordinar con los inversionistas extranjeros actuales para desarrollar cadenas de valores, con un uso intensivo de mano de obra nacional y de profesionales bolivianos.
- Ejercer influencia para mejorar infraestructuras, factores de competitividad internacional, clima de negocios y habilidades de los sectores involucrados.
- Priorizar los proyectos que generen el mayor número de empleo, apoyen la demanda y consumo interno, y generen ingresos fiscales.

El proceso de negociaciones y atracción de inversiones tarda meses hasta años, más aún depende de la decisión final del inversionista y de la información recibida y evaluada por el gobierno boliviano. En términos generales, la información solicitada al inversionista considera las siguientes áreas:

- Antecedentes de la empresa, con una breve historia de la empresa, descripción de sus productos y mercados, Estados Financieros de la empresa y un breve resumen del personal principal de la empresa.
- Descripción del proyecto que propone establecer en Bolivia y los motivos por los cuales ha seleccionado el país. Esta descripción debe contemplar la cantidad de puestos de trabajo que se crearán, los mercados a los que se dirigirá desde Bolivia, el nivel de inversión y la contribución que espera realizar a la economía.
- Estructura de propiedad de las operaciones, incluyendo al gobierno de Bolivia.
- Proyecciones financieras a cinco años, con información sobre escenarios supuestos a partir de dichas proyecciones.

#### **d. Características de la Inversión Extranjera Directa**

Las principales características son: i) costo de oportunidad, ii) riesgo (incertidumbre), iii) economías de escala, iv) Tecnología (intensivo en capital), v) recuperación de la inversión en el largo plazo, vi) proyectos de magnitud vii) recursos humanos especializados, viii) acceso a recursos naturales, y ix) marco regulatorio.

Según la demanda, tanto interna como externa, se requiere mayor producción y para esto es necesario



realizar mayores inversiones; en este sentido, es necesario considerar los factores determinantes que influyen en la ejecución de las inversiones.

Desde el punto de vista de las inversiones, estas buscan objetivos específicos, generar ingresos suficientes y necesarios para reponer las mismas y lograr una tasa de retorno.

Dentro del entorno de estos factores, se determina el Valor Actual Neto (VAN) para tomar la decisión de invertir en una región determinada. Si  $VAN > 0$ , se invertiría. Si  $VAN < 0$ , no se recomendaría invertir. Para calcular este indicador una variable fundamental es la tasa de descuento que está relacionada con la expectativa de ganancia de cada inversionista. Los ingresos brutos deben cubrir al menos cuatro conceptos que, de acuerdo con los precios, es decir al mercado, varía la distribución y los resultados:

- La participación del Estado.
- Una ganancia razonable para el inversionista.
- Costo de capital.
- Costos de operación.

La inversión está relacionada estrictamente con la legislación vigente, la seguridad jurídica y la tasa impositiva; es decir, con factores que aseguren un retorno de la inversión y una ganancia racional.

#### **e. Impacto de la IED en Bolivia**

La IED ha generado efectos directos e indirectos, económicos y sociales a nivel país, regional y local. Entre los beneficios generados podemos mencionar los siguientes:

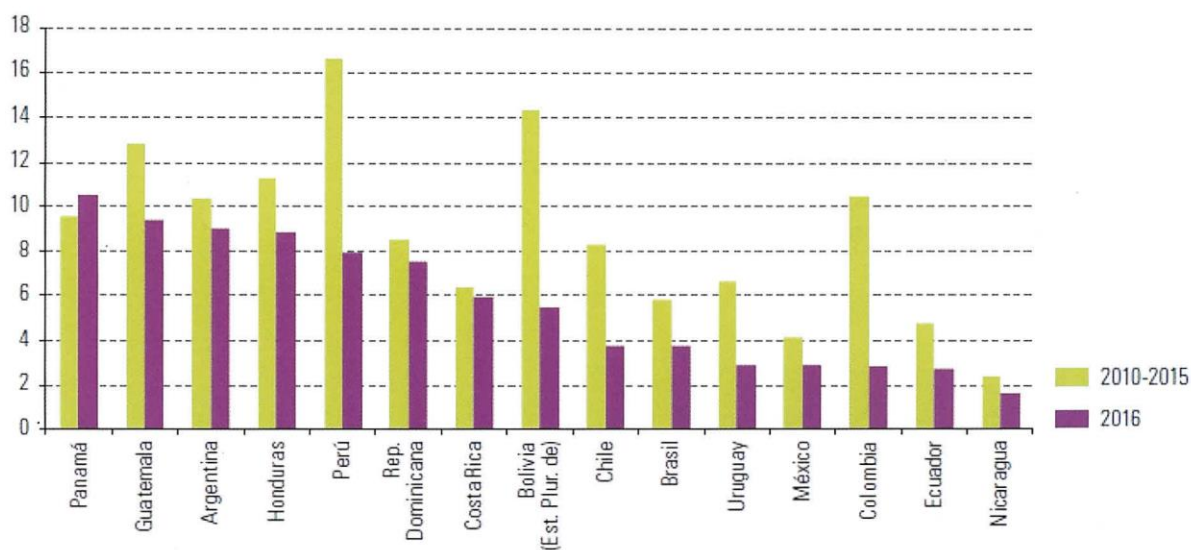
- Exportación de gas natural y combustibles, para la generación de ingresos y excedente económico.
- Contratación de mano de obra directa e indirecta (permanente y temporal).
- Pago de impuestos y regalías, con el beneficio en la ejecución de inversiones de todos los beneficiarios.
- Compra de materiales: desde materiales y equipos para las actividades operativas, hasta material de escritorio, medicinas, equipos de computación, vestimenta, pasajes aéreos, equipos de seguridad del personal, etc.
- Contratación de servicios a empresa bolivianas: instalaciones y montajes industriales, servicios técnicos especializados, mantenimiento industrial, obras civiles, estudios y proyectos, maquinaria y equipos, restaurantes y catering, servicios de seguros y jubilación, servicios de instituciones educativas, contabilidad y auditorías, servicios legales, inmobiliarios, de empresas constructoras, etc.
- Inversión en proyectos sociales en comunidades aledañas a sus áreas de operaciones: infraestructura en salud, educación, vivienda, agua potable, luz atención médica, deporte, caminos, generación de ingresos y seguridad alimentaria (mecanización agrícola, insumos agrícolas, artesanía, agroforestería, horticultura y capacitación técnica), y otros, para mejorar la calidad de vida.
- Disminución de las importaciones y ahorro de divisas.
- Métodos modernos de gestión empresarial.
- Disponibilidad y acceso a capitales de inversión de riesgo.
- Patrocinios y auspicios (música, teatro, cine, publicaciones de libros, competencias deportivas, medio ambiente, y otros).
- Tecnología de última generación.

- Capacitación al personal.
- Sistemas automatizados y computarizados.
- Incremento de la producción y cambio de la matriz energética con el uso intensivo, extensivo, y a menores costos.
- Estándares de calidad internacional.

#### f. Determinantes de la Inversión Extranjera Directa

El principal determinante para la toma de decisiones de inversión es la rentabilidad, en términos porcentuales y absolutos; es decir, además de obtener una tasa de retorno del capital y de los activos atractiva, el volumen en valor monetario debe ser competitivo a nivel mundial. Esto último está relacionado con el tamaño del mercado. En este sentido, es fundamental orientar las inversiones en Bolivia con una visión exportadora (gráfico N° 1).

Gráfico n° 1. América latina y el caribe: rentabilidad media de la IED, 2010-2016 (en porcentajes)



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras y estimaciones oficiales al 15 de junio de 2017.

**Nota:** La rentabilidad media se calcula como el cociente entre la renta y el acervo de IED.

Para aumentar el nivel de vida de Bolivia es necesario incrementar nuestra capacidad para producir más bienes y servicios, de manera que podamos atender el mercado interno y generar excedentes para la exportación. Estas actividades que deberán encararse en los siguientes años precisan de la inversión de cuantiosos recursos, siendo necesario contar con una política y un marco legal que incentiven y agilicen dichas inversiones. Entre los factores identificados que deberán considerarse está el establecimiento de incentivos a la IED, más favorables que otros países, además del resto de factores y condiciones establecidas por los inversionistas.

De acuerdo con la demanda tanto interna como externa, se requiere mayor producción y para esto es necesario realizar mayores inversiones; en este sentido, es necesario considerar los factores determinantes que influyen en la ejecución de las inversiones; como son:

- a) Aspectos técnicos.
- b) Ambientales.
- c) Económicos.
- d) Sociales.
- e) Institucionales.
- f) Normativos.
- g) Políticas sectoriales

Las empresas bien posicionadas son corporaciones, con activos y fuentes de ingreso diversificados y opciones de inversión en varias áreas. Esto les permite crecer y atender la expectativa de rentabilidad que les exigen sus accionistas y se convierte en la base de la dimensión financiera. La empresa debe tomar decisiones y elegir entre diferentes proyectos que ofrecen diferentes tasas de rentabilidad y riesgo, en diferentes países. En este contexto, existe una gran competencia por parte de países Latinoamericanos (Argentina, Ecuador, Perú, Brasil, Uruguay, Colombia, y Trinidad y Tobago) para la atracción de inversiones, los cuales presentan una serie de incentivos para atraer capitales externos.

Según la CEPAL, el proceso de toma de decisiones sobre ubicación de las inversiones es el siguiente:

- Definición de las necesidades de inversión externa.
- Elaboración de lista de alternativas.
- Selección de mejores alternativas.
- Selección de la ubicación.
- Materialización de la inversión.
- Operación y reinversión.

Los aspectos que consideran los inversionistas para destinar recursos de capital a un país son:

- Rentabilidad.
- Gestión y control de las operaciones del negocio.
- Impuestos, tributos y otras cargas fiscales, además de incentivos y subsidios fiscales.
- Exigencias medioambientales.
- Arbitraje internacional.
- Acuerdos y/o tratados de comercio exterior, de libre comercio.
- Disponibilidad de recursos naturales.
- Infraestructura y accesibilidad a los recursos naturales e insumos y al mercado destino.
- Evolución de los precios internacionales de los productos y servicios del sector.
- Seguridad jurídica y claridad de los contratos.
- Modificaciones y cambios de la normativa del sector.
- Participación accionaria del Estado.
- Proximidad a mercados grandes.
- Estabilidad macroeconómica.
- Provisión de servicios públicos básicos.
- Disponibilidad para exportar a terceros países.
- Ampliar su cobertura y presencia mundial.
- Política de promoción de las inversiones.
- Países competidores.

- Servicios de comercio exterior.
- Restricciones a los derechos de propiedad.
- Procesos de aprobación de la inversión directa.
- Imagen del País.
- Recursos humanos calificados.
- Desarrollo nacional de las empresas relacionadas con el sector.
- Disponibilidad y proveedores de insumos.
- Acceso y control de sectores estratégicos.
- Facilidades para hacer negocios.
- Instituciones eficientes y transparentes.
- Factores sociales (salud, educación, saneamiento básico, etc.).
- Conflictos sociales.
- Organismos públicos de promoción de inversiones.

Acorde a los datos de la CEPAL, en el período 2005-2016 la IED en Bolivia en valores absolutos y porcentuales es baja, no superó los MMUS\$ 1.800 ni el 1% de la IED en América Latina y el Caribe, respectivamente. La tendencia muestra un decrecimiento en las tres últimas gestiones, habiendo llegado el 2016 a una disminución del 26% respecto a la gestión anterior. Este nivel se debe a que Bolivia no tiene las condiciones adecuadas para invertir. Además, no se ha hecho lo necesario para atraer a los inversores. La atracción de IED es fundamental en cualquier economía y debería ser cuestión de Estado. Estamos en un mundo en permanente proceso de integración y competencia, esto exige que tengamos las mejores condiciones de atracción de inversiones respecto a otros países, caso contrario no vendrán inversionistas. Estos factores incluyen costos bajos de producción y comercialización, tecnología e infraestructura de punta, además de la simplificación y automatización de los procesos y procedimientos de la normativa vigente en el país.

#### **g. Política de Sociedades de Economía Mixta**

En el marco de la Constitución Política del Estado (CPE) y la Ley de la Empresa Pública, las instituciones y empresas del Estado están en proceso de reorganización, fortalecimiento y coordinación para desarrollar las potencialidades del país.

El gobierno nacional mediante los decretos supremos ha buscado la recuperación y consolidación de la soberanía de los recursos naturales, a través de normar, fiscalizar, regular y controlar todo el ciclo productivo.

El Estado, mediante empresas estatales ejerce el derecho propietario sobre los recursos naturales. Actualmente, los Ministerios del Poder Ejecutivo son los encargados de establecer las condiciones del desarrollo de actividades de las empresas extranjeras, para generar excedentes económicos que permitan incrementar las inversiones en el desarrollo nacional. Este incremento de los ingresos nacionales se reflejará en mayores regalías, participaciones e impuestos. Actualmente, las empresas estatales deciden los precios, volúmenes y mercados en el país.

La Constitución Política del Estado, promulgada el 7 de febrero de 2009, en el Artículo 363, parágrafo II, establece que YPFB puede conformar asociaciones o sociedades de economía mixta (SAM) para actividades de exploración y explotación con una participación no menor al cincuenta y uno por ciento del total del capital social.

Actualmente, se busca establecer la participación estratégica de YPFB en la conformación de las Sociedades de Economía Mixta (SAM) para promover las actividades de exploración y explotación, aumentar el nivel de reservas e incrementar la producción en Bolivia; de manera que se puedan generar acuerdos y sociedades estratégicas y rentables, para fortalecer a YPFB.

El Estado mantiene la propiedad, la posesión y el control total y absoluto de los recursos naturales y estratégicos para Bolivia. Las empresas estatales, a nombre y en representación del Estado, en ejercicio pleno de la propiedad de los recursos naturales y la producción realizada en el país, asume su comercialización, definiendo las condiciones, volúmenes y precios tanto para el mercado interno, como para la exportación y la industrialización.

#### **h. Desafíos para Bolivia**

- Generar mayor inversión para incrementar el crecimiento económico, generar empleo y disminuir la pobreza.
- Constituir empresas estratégicas entre el sector público y el sector privado para desarrollar los recursos naturales y mejorar el bienestar de todo el país.
- El Poder Ejecutivo (Ministerios) debería dedicarse a elaborar políticas, regulaciones y a supervisar las actividades y los resultados de las sociedades de economía mixta.
- El gobierno central debería realizar todas las acciones necesarias y crear las condiciones para elevar el nivel de atracción de inversión extranjera al país, fortaleciendo la seguridad y estabilidad a corto, mediano y largo plazo.
- Es fundamental garantizar la efectiva ejecución de las inversiones comprometidas en términos de costo, tiempo, y alcance, con la mejor calidad posible. También es necesario acelerar todos los proyectos relacionados con la industrialización de los recursos naturales.

#### **CONCLUSIONES**

- Las empresas buscan conseguir condiciones favorables; al mismo tiempo, el Estado debe asegurar un equilibrio entre los intereses de las empresas y los de su población, que busca ganar más ingresos por la extracción de sus recursos naturales.
- El Estado busca apropiarse de los excedentes económicos de las actividades productivas.
- Los factores determinantes que influyen en la ejecución de las inversiones son:
  - » Aspectos técnicos.
  - » Ambientales.
  - » Económicos.
  - » Sociales.
  - » Institucionales.
  - » Normativos.
  - » Políticas sectoriales.
- Las principales características de la IED son: i) costo de oportunidad; ii) riesgo (incertidumbre); iii) economías de escala; iv) tecnología (intensivo en capital); v) recuperación de la inversión; vi) proyectos de magnitud; vii) recursos humanos especializados; viii) acceso a recursos naturales, y ix) marco regulatorio.
- Los ingresos brutos deben cubrir al menos cuatro conceptos que, de acuerdo con los precios, es decir al mercado, varía la distribución y los resultados:

- » La participación del Estado.
  - » Una ganancia razonable para el inversionista privado.
  - » Costo de capital.
  - » Costos de operación.
- Existe una gran competencia por parte de países Latinoamericanos (Argentina, Ecuador, Perú, Brasil, Uruguay, Colombia, y Trinidad y Tobago) para la atracción de inversiones, los cuales presentan una serie de incentivos para atraer capitales externos.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CEPAL, (2017). La Inversión Extranjera Directa en América Latina y El Caribe, Naciones Unidas, Santiago de Chile.

COMIN, F. Y D DIAZ, (2004). La Empresa Pública en Europa, Editorial Síntesis, Madrid.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, (2015) Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 -2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien.

GACETA OFICIAL DE BOLIVIA, Constitución Política del Estado, febrero de 2009.

GACETA OFICIAL DE BOLIVIA, Ley 466, de 26 de diciembre de 2013.

GACETA OFICIAL DE BOLIVIA, Ley 516, de 4 de abril de 2014.

LARRAIN, F. Y J. SACHS, (2013). Macroeconomía en la Economía Global, Tercera Edición, Pearson, Santiago de Chile.

MOMMER, B., (2003). Petróleo Global y Estado Nacional, Caracas.

**Fuentes de financiamiento:** Esta investigación fue financiada con fondos de los autores.

**Declaración de conflicto de intereses:** Los autores declaran que no tiene ningún conflicto de interés.

*Copyright (c) 2020 Javier Quitón.*



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de:

**Atribución:** Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumendelicencia](#) - [Textocompletodelalicencia](#)